



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 AGO 2022	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	C.D.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, se sirva gestionar ante las autoridades nacionales, información sobre los siguientes puntos referidos al actual funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y el Sistema Nacional del Manejo del Fuego (SFMF) en el marco de los focos de incendio ocurridos en la zona del Delta del Paraná lindante con la Provincia de Santa Fe:

- 1) Sobre si se ha reunido el Consejo Nacional del SINAGIR para analizar y dictar las emergencias que correspondan ante los nuevos focos de incendio ocurridos en la zona del delta del río Paraná lindante con la Provincia de Santa Fe.
- 2) Sobre la planificación de los recursos y de las medidas de adaptación y gestión integral del riesgo en el marco de la declaración de la Emergencia Ígnea en todo el territorio de la Nación mediante Decreto 6/2022. Indique el nivel de aplicación a la fecha.
- 3) Cuáles son las prioridades establecidas para cada una de las regiones o áreas operativas del Sistema Nacional de Manejo del Fuego previstas para el año en curso.
- 4) Sobre la aplicación de los programas y planes contemplados en el marco de la Ley 26.815 durante el año en curso, indicando la metodología de ejecución y coordinación con las provincias.
- 5) Sobre el total de recursos del Fondo Nacional del Manejo del Fuego derivados a la Provincia de Santa Fe y Entre Ríos desde la constitución del fideicomiso contemplado en el artículo 30 inciso g) de la Ley 26.815 hasta el presente, indicando fecha de las transferencias realizadas. Detalle qué porcentaje de los recursos asignados han sido ejecutados y cuáles se encuentran pendientes de ejecución. Señale el monto previsto para distribuir entre las provincias en lo que resta del año.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 6) Sobre los criterios adoptados para la distribución entre las provincias tanto del fondo mencionado como del equipamiento adquirido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para la prevención y/o manejo de incendios.
- 7) Monto total disponible para el año en curso de otras fuentes de financiamiento, distintas a lo dispuesto en artículo 30 inciso g) de la Ley 26.815.
- 8) Indique si existe un relevamiento nacional sobre la cantidad de equipamientos, vehículos, dispositivos de alerta temprana y personal que cuenta cada provincia para hacer frente a la prevención y/o manejo de incendios.
- 9) Detalle la totalidad de los recursos propios con los que cuenta efectivamente el Servicio Nacional de Manejo del Fuego y la Administración de Parques Nacionales para combatir focos de incendio y brindar apoyo a las jurisdicciones locales. Indique si se han contratado recursos adicionales, con el detalle de las contrataciones.
- 10) Sobre si, en el marco del SINAGIR, están funcionando las Mesas Técnicas de Coordinación creadas bajo el Programa Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres 2018-2023 (PNRRD).

WALTER GHIONE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los permanentes focos de incendios que se registraron en el Delta del Paraná, más precisamente en la provincia de Entre Ríos, sin duda reviven una preocupación que debe ser atendida de inmediato.

El pasado fin de semana del 7 de agosto del corriente año, los habitantes de Rosario y zonas aledañas realmente vivimos una situación que colmó todo tipo consideración: respirar fue difícil. Las quemas enfrente, en las islas, que dejan miles de hectáreas devastadas por el fuego intencional, trasladan el humo, tapan el Monumento, inundan los parques, se meten en los pulmones. El cielo se vuelve oscuro en pleno día, un aire espeso, como si fuera niebla, cae sobre todos y las enfermedades respiratorias aumentan o se hacen más graves. Son años padeciendo lo mismo. Años sin ninguna solución. Los días en los que el humo estalla hablan los funcionarios, se suman las denuncias penales, los brigadistas le ponen el cuerpo a las llamas con la certeza que todo volverá a empezar en apenas unos días.

Desde el Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Rosario, explicaron que frente a la ciudad hay un incendio que creció muy rápidamente el domingo; son 2500 hectáreas y está muy demarcada la intencionalidad en su inicio. Otras 2500 se encendieron frente a San Nicolás; 5 mil, frente a San Pedro, y más al sur también.

Estos incendios en distintos puntos del Delta del Paraná se presentan como una nueva amenaza para los compatriotas de nuestra provincia y de las provincias vecinas. Esta situación, que se suma a la sequía y a la bajante del río, genera un daño grave al ecosistema de la región y sus habitantes, y para las actividades productivas.

En los últimos años los argentinos hemos observado cómo los incendios fuera de control arrasaron con el medio ambiente, la producción y la propiedad de los habitantes de varias provincias, lo que ha generado un daño irreparable y una sensación de angustia e impotencia que se suma a la que ya sentimos por la crisis económica que estamos atravesando.

Los incendios no son un problema nuevo en la Argentina y por eso el Estado Nacional ha generado distintas instancias de coordinación y trabajo para administrar estas catástrofes y reducir los riesgos de desastres. La instancia de mayor relevancia institucional es el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) creado en 2016 a través de la ley 27.287, que reúne a varias áreas de gestión coordinadas el Ministerio de Seguridad de la Nación, con el fin de realizar acciones conjuntas y asignar eficientemente los recursos que posibiliten el manejo racional de las crisis derivadas. En esta instancia institucional participan varios



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ministerios nacionales, representantes de las Provincias y otros organismos responsables. Por otra parte, también es el canal por el cual los actores de la sociedad civil pueden canalizar sus puntos de vista, necesidades, experiencia y conocimientos técnicos.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, a través del Sistema Nacional de Manejo del Fuego, el control de los incendios en curso y la prevención de los mismos, por lo que se vuelve indispensable solicitar información acerca de la gestión de las políticas implementadas en el marco del SINAGIR, el Sistema Nacional de Manejo del Fuego y el Programa Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre.

Necesitamos saber qué acciones concretas se han decidido en ese ámbito para auxiliar a nuestra Provincia y a la Provincia de Entre Ríos en el manejo de esta nueva crisis.

Que actualmente se encuentra en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, el expte. 3729-D-2022 de autoría del diputado Rogelio Frigerio, con similar requerimiento sobre la provincia de Entre Ríos.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial